



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 7 de 2023

050014105 008 2022 00977 00

Dentro del INCIDENTE DE DESACATO propuesto por RICKY DEAN HALL JR, frente a la THIS BUD'S FOR YOU S.A.S, la parte accionada acreditó dar respuesta a la petición elevada por el accionante, respuestas que han sido puestas en conocimiento por el despacho al Sr. RICKY DEAN HALL JR a través de correo electrónico.

Por lo anterior, para esta Agencia Judicial es claro entonces que, la parte pasiva dio respuesta a la petición del 25 de octubre de 2022, presentándose un HECHO SUPERADO frente a la orden impartida en fallo del 5 de diciembre de 2022, por lo que se dispondrá la terminación del trámite incidental.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN POR CUMPLIMIENTO del incidente de desacato y el correspondiente archivo de las diligencias, previa desanotación en los libros radiadores del Despacho y en el sistema.

NOTIFÍQUESE,

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **19** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **8 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b74981bea70a83713c14b21eb0e143f5210aadb9a27f7cc4b4b1d912534adb3**

Documento generado en 07/02/2023 11:37:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>